

ACTA N. ° 22
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVA DE AMIGOS
CONDUCTORES Y MECÁNICOS DE SAMACÁ – AMICOMSA O.C.
NIT. 900.260.433-5

Samacá, 14 MARZO 2026.

Hora: 8:15 a.m.

Lugar: “SALÓN UBICADO EN LA CARRERA 4 CON 7, segundo piso de la ferretería Mildreco (antiguo Restaurante El Farol), en el municipio de Samacá (Boyacá).

Convocatoria: El consejo de administración convoco a los asociados según acta de Consejo N 182 de fecha del 12 de febrero de 2026.

Medio convocatoria: comunicación escrita enviada a la dirección de correo electrónico de cada asociado.

Convocatoria realizada de acuerdo a los estatutos y la ley para desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra el señor Gerente Augusto Lancheros quien preside la reunión. Se presenta el orden del día y es sometido a consideración:

ORDEN DEL DÍA

Asamblea General Ordinaria de Asociados AMICOMSA O.C.

1. ORACIÓN
2. HIMNO NACIONAL
3. HIMNO DEL COOPERATIVISMO
4. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
5. LECTURA DE REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.º 22.

6. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA: PRESIDENTE, SECRETARIO(A), DELEGADOS PARA LA VERIFICACION DEL ACTA N.º 22 Y COMISION DE ESCRUTINIO
7. INFORME DEL ACTA ANTERIOR
8. INFORMES:
 - GERENCIA
 - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 - JUNTA DE VIGILANCIA
 - COMITÉ DE EDUCACIÓN
 - COMITÉ DE APELACIÓN
 - COMITÉ DE CRÉDITO
 - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA
 - OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
9. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
10. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.
11. INFORME REVISORIA FISCAL.
12. NOMBRAMIENTO DE REVISORÍA FISCAL Y ASIGNACION DE HONORARIOS
13. SOLICITUD AUTORIZACION PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE AMICOMSA O.C. AÑO GRAVABLE 2.024
14. PROPUESTA REFORMA ARTICULO No 36 DE LOS ESTATUTOS.
15. PROPOSICIONES Y VARIOS
16. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

17. CIERRE DE LA REUNIÓN

Una vez leído el orden del día, el señor gerente somete a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO:

1. ORACIÓN:

El señor Eulogio Ibañez preside la oración del día, la cual es respondida por los asociados. Asimismo, aprovecha el momento para expresar un saludo de agradecimiento por la solidaridad y el acompañamiento brindado ante la situación de salud de su esposa, la también asociada Carmenza Lara.

2. HIMNO NACIONAL

Se entona el Himno Nacional por parte de todos los asistentes.

3. HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Los presentes en la Asamblea entonan el Himno del Cooperativismo.

4. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se hace llamado a lista por parte del Señor José Yúber Sánchez Tobar integrante de la Junta de Vigilancia, evidenciando que se encuentran dentro del recinto 29 asociados hábiles de un total de 31 hábiles convocados.

Se evidencia la ausencia del señor Daniel Alfredo Landinez Castiblanco y la Señora Carmenza Lara dejando soporte Incapacidad.

El presidente de la Asamblea manifiesta que hay quorum amplio y suficiente para continuar con la Asamblea.

Asistió como invitados la Doctora Esperanza Prieto Orjuela, la señora Gina Alejandra Barrera contadora y Gina Alexandra Mesa Ojeda.

5. LECTURA DEL REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.º 22

El señor Augusto Lancheros da lectura al reglamento de Asamblea General Ordinaria N.º 22;

ARTICULO PRIMERO. La ASAMBLEA GENERAL de asociados se realizará el día sábado 14 de marzo de 2026, en el salón ubicado en la Carrera 4 con 7, segundo piso de la ferretería Mildreco (antiguo Restaurante El Farol), en el municipio de Samacá (Boyacá). a partir de las 8:00 am, previa notificación en los términos establecidos en el estatuto.

Parágrafo. A las personas naturales les recae únicamente sobre si, el derecho al voto. No podrán delegar su representación en ningún caso ni para ningún efecto.

ARTICULO SEGUNDO. Tendrá derecho a participar en la ASAMBLEA con voz y voto todos los asociados hábiles y únicamente con voz los invitados especiales y el Revisor Fiscal.

ARTICULO TERCERO. La reunión será presidida inicialmente por el presidente Del Consejo de Administración. La Asamblea elegirá sus propios dignatarios. Presidente y secretario y con ellos continuara deliberando.

ARTICULO CUARTO. Una vez instalada la ASAMBLEA GENERAL, la mesa Directiva continuara con el orden del día previsto. Para la discusión y aprobación de los puntos del orden del día, los asociados podrán pedir la palabra hasta dos veces en cada uno de los puntos de discusión y cada intervención no podrá pasar de tres minutos.

ARTICULO QUINTO. El desarrollo de la ASAMBLEA se hará de acuerdo con el orden del día propuesto por el Consejo de Administración, aprobado o modificado

por esta asamblea para la cual fue convocada y los temas que se deriven de este contenido.

ARTICULO SEXTO. Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones validas la asistencia de la mitad de los asociados hábiles. Si pasados 15 minutos de la convocatoria y no se hubiera integrado el quórum la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones con el 10% como mínimo del total de los asociados hábiles.

ARTICULO SEPTIMO. LA ASAMBLEA GENERAL cumplirá las siguientes funciones.

Determinar las directrices de “AMICOMSA O.C.”: siguiendo las normas y los estatutos analizará los informes de los órganos de administración y vigilancia, haciendo las observaciones necesarias, considerará y aprobará o improbará los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio, Elegirá por un periodo de un año el REVISOR FISCAL y le asignará su remuneración.

ARTICULO OCTAVO. Los Asambleístas podrán presentar proposiciones por escrito y justificarlas verbalmente.

ARTICULO NOVENO. Con el fin de agilizar el desarrollo de la ASAMBLEA el Consejo de Administración nombrara las siguientes comisiones: Comisión de elección y escrutinios y comisión para la verificación del Acta.

ARTICULO DECIMO. La Junta de vigilancia realizara llamado a lista de los asistentes al inicio y al finalizar la asamblea general. O cuando estimen conveniente con el fin de que se mantenga siempre las votaciones de acuerdo al quorum inicial de la reunión.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Los asuntos no previstos en este reglamento se resolverán teniendo en cuenta las normas vigentes constitucionales y legales en especial la ley 79 de 1988, jurisprudencia o instrucciones de la superintendencia de la economía solidaria y los estatutos de la Cooperativa.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. El asociado que no asista a esta asamblea y que no tenga justificación, tendrá los siguientes 15 días calendario para radicar la solicitud del pago de la multa de inasistencia diferido en cuotas con un máximo de hasta 4 cuotas o cancelar la multa total antes de solicitar créditos.

ARTICULO DECIMO TERCERO. El plazo máximo para el pago de la multa será el 31 de diciembre del presente año.

El presente reglamento fue aprobado en reunión de Consejo de Administración del día 12 de febrero de 2026. Acta número 182.

6. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA: PRESIDENTE, SECRETARIO(A), DELEGADOS PARA LA VERIFICACION DEL ACTA N.º 22 Y COMISION DE ESCRUTINIO.

Se designó por unanimidad como presidente de la Asamblea al señor JAIME CASTIBLANCO ATARA y como secretario de la Asamblea el señor LUIS ERNESTO CASTIBLANCO ATARA identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptaron y tomaron posesión de sus cargos.

También por unanimidad se designó a los señores MARCO VALBUENA Y RUBEN BUITRAGO identificados como aparece al pie de sus firmas, como encargados de la verificación y aprobación del presente Acta N.º 22.

Para la comisión de escrutinio por unanimidad quedaron encargados los señores CESAR AUGUSTO CRUZ CARANTONIO Y JORGE ELIECER PARRA RAMIREZ.

El señor Augusto Lancheros pregunta a la asamblea que método de votación se va a emplear para la realización de la asamblea si votación secreta o a mano alzada y por unanimidad es aprobado mediante votación a mano alzada.

7. INFORME DEL ACTA ANTERIOR

El señor Marco Emilio Valbuena Ramírez da el informe de la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea del año anterior:

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS AMICOMSA O.C.

Luis Ernesto Castiblanco Atara y Marco Emilio Valbuena Ramírez, nombrados en Comisión en la Asamblea General de Asociados de AMICOMSA O.C., celebrada el día 22 de marzo del año 2025, en el Salón Comunal Barrio Paraiso ubicado en el centro del municipio de Samacá, para verificar y aprobar el acta N.º 21 de dicha fecha, informamos a esta Asamblea que el contenido del acta refleja de manera fidedigna lo tratado en ese día de sesiones.

Agradecemos a la Asamblea la confianza y deseamos éxitos a los asociados en sus deliberaciones y decisiones.

Y finaliza el informe.

El señor Gerente, Ángel Augusto Lancheros, consulta a los asistentes si existe alguna objeción respecto al informe presentado por los delegados encargados de la verificación del acta. No se registran observaciones, por lo cual el informe es aprobado por unanimidad.

8. INFORMES:

A. GERENCIA

Toma la Palabra El señor Augusto Lancheros Gil presenta el informe de gestión del año 2025,

Respetados señores asociados:

Menciona que en cumplimiento de las funciones asignadas a la Gerencia y atendiendo los principios de transparencia y responsabilidad en la gestión administrativa, me permito presentar a consideración de la honorable Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se exponen las principales actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante el periodo.

Gestión Administrativa:

Durante el año 2025 se realizaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento institucional de la cooperativa. En este sentido, se llevó a cabo la actualización de la página web institucional, así como la renovación de los permisos correspondientes, con una inversión total de \$550.000, permitiendo mejorar los canales de información y comunicación con los asociados.

De igual manera, la Gerencia mantuvo una gestión permanente en el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, realizando oportunamente el envío de informes a las entidades de control y vigilancia, el pago de impuestos y demás trámites requeridos para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Gestión de Crédito

En desarrollo de las políticas de apoyo a los asociados, durante la vigencia 2025 se aprobaron y desembolsaron 37 créditos, por un valor total de \$950.996.660, en las diferentes modalidades establecidas por la cooperativa:

- Crédito ordinario
- Crédito extraordinario
- Crédito educativo
- Crédito de libre inversión

Las solicitudes fueron evaluadas cuidadosamente teniendo en cuenta el comportamiento de pago, la capacidad de endeudamiento y la disponibilidad de capital, garantizando así una adecuada administración del riesgo crediticio.

Gestión Contractual y Administrativa

La Gerencia realizó seguimiento permanente a los diferentes compromisos contractuales de la cooperativa, entre ellos:

- Contrato de arrendamiento de la oficina.
- Prestación de servicios de la Revisoría Fiscal.
- Prestación de servicios del Ingeniero de Sistemas.
- Contrato laboral de la Contadora.

A la fecha, la cooperativa se encuentra a paz y salvo con cada uno de estos profesionales y proveedores, reflejando una gestión responsable y organizada en el manejo de las obligaciones contractuales.

Cartera y Cumplimiento de Obligaciones

Es importante resaltar el compromiso y la responsabilidad de los asociados, quienes durante la vigencia 2025 cumplieron oportunamente con sus obligaciones. Gracias a este comportamiento, no se registraron casos de morosidad en el pago de aportes ni en las cuotas de crédito, lo cual permitió mantener la cartera de crédito clasificada en categoría A, evidenciando una excelente cultura de pago dentro de la cooperativa.

Gestión Patrimonial

En el mes de junio de 2025 se radicó ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) la solicitud de corrección del área del predio denominado “CASA NUEVA”. A la fecha de presentación de este informe, aún se encuentra pendiente la realización de la visita técnica por parte de dicha entidad.

Beneficios a los Asociados

En el mes de diciembre de 2025, y de acuerdo con la autorización otorgada por el Consejo de Administración mediante Acta N.º 180, se otorgó a cada asociado un bono navideño por valor de \$800.000, recursos que fueron tomados del Fondo de Bienestar, como reconocimiento al compromiso y participación de los asociados en la cooperativa.

Así mismo, se realizó la solicitud de ampliación de la cobertura de 80 a 110 millones, con el fin de fortalecer la capacidad de respaldo y beneficio para los asociados.

Fondo de Solidaridad

Durante la vigencia 2025 se otorgaron cuatro (4) auxilios por incapacidad médica certificada, conforme a lo establecido en el reglamento del Fondo de Solidaridad, por un valor total de \$8.541.000, contribuyendo al apoyo solidario de los asociados en situaciones de salud.

Agradecimientos

Finalmente, expreso mi sincero agradecimiento a los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités, funcionarios y asociados, quienes con su compromiso, disposición y trabajo conjunto han contribuido al desarrollo de las actividades y al fortalecimiento institucional de la cooperativa.

Su participación activa ha sido fundamental para continuar trabajando por el bienestar, crecimiento y sostenibilidad de AMICOMSA O.C.

B. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Cooperativa, en cumplimiento de sus funciones estatutarias y legales, presenta a la **Asamblea General de Asociados** el informe de gestión correspondiente a las actividades desarrolladas durante el período

comprendido entre **enero a diciembre del año 2025**, basado en las decisiones consignadas en cada reunión.

Durante este periodo, el Consejo de Administración adelantó diferentes acciones orientadas al fortalecimiento administrativo, financiero y operativo de la cooperativa, garantizando el cumplimiento de los principios cooperativos y la sostenibilidad de la organización.

SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo se reunió mensualmente el segundo jueves de cada mes en las horas de la tarde en compañía de la gerencia, Junta de Vigilancia, tesorería y los comités para tratar temas de interés y tomar decisiones al respecto.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Dentro de las principales decisiones administrativas adoptadas por el Consejo de Administración durante este período se destacan:

- Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria 2025, realizada el 22 de marzo de 2025 en el Salón Comunal del Barrio Paraíso del municipio de Samacá.
- Nombramiento del Representante Legal (Gerente) de la cooperativa, siendo designado el señor Ángel Augusto Lancheros Gil, quien aceptó el cargo y asumió las funciones correspondientes.
- Conformación y posesión de los órganos de administración y control, entre ellos:
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Crédito
 - Comité de Evaluación de Cartera
 - Comité de Educación
 - Comité de Apelación

- Nombramiento del Tesorero, cargo asumido por el asociado Rubén Buitrago Guerrero.
- Autorización para la adquisición de mobiliario archivístico, con el fin de mejorar el manejo documental de la cooperativa.
- Evaluación de cotizaciones para:
 - Actualización de la página web institucional
 - Cumplimiento de requisitos para el Régimen Tributario Especial ante la DIAN
 - Mejoras en el sistema de seguridad (disco duro para cámaras)
 - Adquisición de equipos de comunicación.

Estas decisiones estuvieron orientadas al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de las obligaciones legales de la cooperativa.

Desde el punto de vista financiero, los resultados reflejan un comportamiento favorable en la generación de excedentes, lo cual evidencia un manejo responsable de los recursos y una adecuada administración de la cartera de créditos. El crecimiento progresivo de los resultados durante los meses evaluados demuestra que la cooperativa mantiene una estructura financiera estable, permitiendo fortalecer sus fondos sociales y garantizar la continuidad de los servicios ofrecidos a los asociados.

GESTIÓN DE CRÉDITO.

Se analizó y aprobó 37 créditos por un valor total de \$950.996. 660.diferentes solicitudes de crédito en las modalidades de **ordinario, extraordinario, educación y libre inversión**, evaluando siempre el comportamiento de pago y la capacidad de endeudamiento de los asociados.

LINEA DE CREDITO	2025
Crédito Extraordinario	17 créditos – \$160.500.000
Crédito Ordinario	3 créditos – \$107.000.000
Crédito Libre Inversión	9 créditos – \$648.500.000
Crédito Educación	8 créditos – \$34.996.660

El consejo mantuvo criterios de evaluación basados en:

- Comportamiento histórico de pago
- Nivel de endeudamiento
- Capacidad de pago
- Garantías y aportes del asociado.

GESTIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA:

De acuerdo con el reglamento de solidaridad, el Consejo aprobó otorgar 4 auxilios por incapacidad medica certificada de acuerdo a lo estipulado en el reglamento, por un valor total entregado de \$ 8.541.000

Este tipo de apoyos reflejan el compromiso social de la cooperativa y el cumplimiento de los principios solidarios que orientan su funcionamiento.

GESTIÓN JURÍDICA.

Otro tema relevante fue el proceso judicial relacionado con el lote de la cooperativa, en el cual, según lo informado por la gerencia, el fallo fue favorable para AMICOMSA O.C.

Esto permitirá continuar con el proceso de legalización del inmueble y posteriormente analizar su destino en beneficio de la cooperativa.

Finalmente, agradecemos a todos los asociados por su confianza y acompañamiento permanente. Su participación y compromiso son fundamentales

para continuar consolidando una cooperativa sólida, transparente y al servicio de todos.

Da las gracias y finaliza el informe.

C. JUNTA DE VIGILANCIA

El señor Jorge Eliecer Parra Ramírez de la Junta de vigilancia presentan el informe correspondiente al año 2025:

Durante este período, la Junta de Vigilancia ejerció su labor de supervisión con el propósito de velar por el adecuado funcionamiento de la entidad, garantizando el cumplimiento del objeto social, la correcta aplicación de las normas internas y la protección de los intereses de los asociados. Las actividades desarrolladas se realizaron bajo criterios de responsabilidad, transparencia y compromiso institucional.

Funciones de la Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia tiene como función principal ejercer el control social dentro de la Cooperativa, mediante la vigilancia de las actividades administrativas, sociales y operativas de la entidad, procurando que estas se desarrollen conforme a lo establecido en los estatutos, reglamentos internos y disposiciones legales vigentes.

En este sentido, la Junta de Vigilancia desarrolla labores de seguimiento, verificación y acompañamiento a la gestión de los diferentes órganos de administración, asegurando que las decisiones adoptadas contribuyan al cumplimiento del objeto social y al bienestar de los asociados.

De igual manera, dentro de sus funciones se encuentra promover la cultura de autocontrol dentro de la organización. Para tal efecto, la Cooperativa podrá contar con el apoyo de un comité que respalde la labor de la Junta de Vigilancia en los aspectos relacionados con el autocontrol, el cual actuará bajo su coordinación y sin perjuicio de las responsabilidades que corresponden a sus miembros titulares. La creación, designación, composición y funciones de dicho comité serán establecidas mediante reglamento aprobado en reunión conjunta del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.

Trabajo Realizado

Durante el período informado, la Junta de Vigilancia realizó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por los órganos de administración y a los procesos internos de la Cooperativa, verificando que su ejecución se ajustara a las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Revisión y seguimiento al cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Administración.
- Verificación del adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Cooperativa.
- Atención y seguimiento a las inquietudes o solicitudes presentadas por los asociados, cuando fue requerido.
- Acompañamiento a los procesos de control interno y fortalecimiento del autocontrol institucional.
- Participación en reuniones cuando fue necesario para ejercer la función de vigilancia y seguimiento a la gestión administrativa.

También Se expresa un sincero agradecimiento al Comité de Educación por la integración realizada el día 28 de diciembre de 2025, actividad liderada por los señores Ernesto Castiblanco, Yeffer Gil y Luis Hernando Pedraza, quienes

organizaron este espacio de encuentro y convivencia, teniendo en cuenta la participación e integración de las familias de nuestros asociados, fortaleciendo así los lazos de compañerismo y solidaridad dentro de la organización.

De igual manera, según lo tratado en la reunión realizada el día 8 de enero, se deja como propuesta para análisis y consideración la posibilidad de disminuir el valor de la cuota del aporte, con el fin de evaluar alternativas que beneficien a los asociados y contribuyan al fortalecimiento de la cooperativa.

Finalmente, se invita a los asociados a continuar participando activamente en la vida institucional de la Cooperativa, fortaleciendo así los procesos de transparencia, control social y crecimiento colectivo.

D. COMITÉ DE EDUCACIÓN

El Comité de Educación de la Cooperativa AMICOMSA O.C. presenta a la Honorable Asamblea General de Asociados el informe de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2025, orientadas al fortalecimiento de la formación, integración y bienestar de los asociados.

Capacitación

Durante el año 2025, el Comité gestionó ante el Consejo de Administración y la Gerencia los recursos necesarios para llevar a cabo actividades de capacitación dirigidas a los asociados y funcionarios de la cooperativa.

En este marco, se realizó una jornada de capacitación con el conferencista Andrés Pacheco Bautista, quien orientó la charla sobre Finanzas Personales, brindando herramientas prácticas para mejorar la administración de los recursos económicos de los asociados y fomentar una cultura financiera responsable.

Actividad de Integración

Con el propósito de fortalecer los lazos de compañerismo y solidaridad entre los asociados, se llevó a cabo una jornada de integración familiar que incluyó:

- Celebración eucarística
- Almuerzo de integración con las familias
- Entrega de obsequios
- Realización de rifas

Estas actividades permitieron promover espacios de encuentro, bienestar y participación entre los miembros de la cooperativa.

Agradecimientos

El Comité de Educación expresa su agradecimiento a todos los asociados que participaron activamente en estas actividades, así como al Consejo de Administración y a la Gerencia por el apoyo brindado para la realización de las mismas.

Esperamos que estas actividades hayan sido de su agrado y continuaremos trabajando para seguir promoviendo espacios de formación e integración que contribuyan al fortalecimiento de nuestra cooperativa.

Cordialmente,

E. COMITÉ DE APELACIÓN

En primer lugar quiero agradecer a todos los integrantes de la Administración por su colaboración y trabajo en equipo.

Durante el año 2025 el comité de apelación no presentó inconvenientes con ningún asociado por motivo de incumplimiento en el pago de aportes o créditos.

Agradecemos de antemano el buen comportamiento de pago y el sentido de pertenencia con la cooperativa, por todo el esfuerzo de todo ustedes y seguimos adelante un aplauso para ustedes mismos.

F. COMITÉ DE CRÉDITO

El Comité de Crédito presenta a la honorable Asamblea el análisis comparativo de la gestión realizada durante los años 2024 y 2025, con el fin de evaluar el comportamiento de la colocación de créditos y su impacto financiero en la entidad.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS CRÉDITOS

Durante el año 2024 se desembolsaron 42 créditos por un valor total de \$744.696.710, mientras que para el año 2025 se otorgaron 37 créditos por un valor total de \$950.996.660.

Aunque se presenta una leve disminución en el número de operaciones realizadas, se evidencia un incremento significativo en el valor total desembolsado, lo que indica una mayor colocación en términos de monto y una tendencia hacia créditos de mayor cuantía.

COMPARATIVO DE CRÉDITOS POR VIGENCIA:

Concepto	Año 2024	Año 2025	Variación
Número de créditos	42	37	-5
Valor total desembolsado	\$744.696.710	\$950.996.660	+\$206.299.950

Este comportamiento refleja un incremento aproximado del 27,7% en el valor total de los créditos otorgados durante el año 2025, pese a haberse aprobado un menor número de operaciones.

COMPORTAMIENTO POR LÍNEA DE CRÉDITO

LÍNEA DE CREDITO	2024	2025
Crédito Extraordinario	22 créditos – \$172.700.000	17 créditos – \$160.500.000
Crédito Ordinario	6 créditos – \$152.500.000	3 créditos – \$107.000.000
Crédito Libre Inversión	6 créditos – \$380.000.000	9 créditos – \$648.500.000
Crédito Educación	8 créditos – \$39.496.710	8 créditos – \$34.996.660

Del análisis anterior se destaca que:

La línea de crédito de libre inversión presentó el mayor crecimiento, aumentando considerablemente tanto en número como en valor desembolsado.

La línea extraordinaria y ordinaria registraron una leve disminución.

La línea de educación se mantuvo estable en número de créditos otorgados.

CALIDAD DE LA CARTERA

Durante las vigencias analizadas, la totalidad de la cartera de créditos se mantiene clasificada en Categoría A – Riesgo Normal, lo cual refleja:

Una adecuada capacidad de pago por parte de los asociados.

Un comportamiento responsable en el cumplimiento de las obligaciones financieras.

Una gestión prudente y técnica por parte del Comité de Crédito.

Igualmente, el 100% de la cartera se encuentra respaldada mediante la póliza de vida deudores de la Aseguradora Solidaria de Colombia, lo cual brinda seguridad y protección tanto a la entidad como a sus asociados.

Actualmente se informa a la Asamblea que no existen solicitudes de crédito pendientes y se dispone de capital disponible para nuevas colocaciones, lo cual permitirá continuar apoyando las necesidades financieras de los asociados.

CONCLUSIÓN:

El análisis comparativo entre las vigencias 2024 y 2025 evidencia una gestión crediticia sólida y responsable, caracterizada por el adecuado control del riesgo y el fortalecimiento de la colocación de recursos.

A pesar de presentarse una ligera reducción en el número de créditos otorgados, el incremento en el valor total desembolsado demuestra la confianza de los asociados en los servicios financieros de la entidad y la capacidad institucional para respaldar operaciones de mayor cuantía.

Es importante resaltar que la excelente calidad de la cartera, clasificada en su totalidad en categoría A, refleja el compromiso de los asociados con el cumplimiento de sus obligaciones y contribuye directamente a la estabilidad financiera y sostenibilidad de la organización.

Se reconoce a los asociados su responsabilidad y confianza, y se reitera el compromiso de continuar trabajando con criterios de transparencia, prudencia financiera y apoyo permanente al bienestar económico de todos los integrantes de la entidad.

Agradece la atención prestada y termina el informe.

G. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA

Interviene el señor Ernesto Castiblanco como integrante del comité de evaluación de cartera y manifiesta que,

El comité efectuó evaluación permanente de la cartera de créditos de forma periódica, revisando el cumplimiento en los pagos mensuales.

Durante todo el año 2025 la cartera de crédito no presentó mora por un período mayor a 30 días, razón por la cual, la Cartera se encuentra en la categoría A o “riesgo normal” que indican una capacidad de pago adecuada.

Agradece a los asociados su responsabilidad con sus pagos y espera que los buenos resultados se mantengan.

Y Finaliza el informe.

H. INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

La señora Carmenza Lara no asiste a la reunión debido a incapacidad. En su lugar, remite el informe de Oficial de Cumplimiento, el cual es leído por el señor gerente, Ángel Augusto Lancheros.

“Respetados miembros del Consejo de Administración y asociados presentes:

Reciban un cordial saludo.

En primer lugar, deseo expresar un fraternal saludo a todos los asistentes a esta Asamblea, deseándoles una jornada productiva y de provecho para el fortalecimiento y crecimiento de nuestra cooperativa.

De igual manera, me permito presentar mis más sinceras disculpas por no poder acompañarlos de manera presencial en esta importante reunión de Asamblea. Mi inasistencia obedece a una incapacidad médica por enfermedad general, situación que me ha impedido participar como hubiese sido mi deseo.

En cumplimiento de mis funciones como Oficial de Cumplimiento, me permito informar que durante el año 2025 se realizaron oportunamente los reportes correspondientes ante la UIAF, dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, durante el año 2025 se reportaron las transacciones individuales superiores a \$5.000.000. Para el año 2026, y de acuerdo con la normatividad vigente, se debe continuar con el reporte de las transacciones que superen este monto.

De igual manera, es importante recordar que:

- Se deben reportar trimestralmente las operaciones sospechosas, cuando estas se presenten.
- Se debe remitir semestralmente el informe de productos y de tarjetas, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

Por otra parte, reitero la importancia de que cada asociado realice la actualización de sus datos personales con la cooperativa como mínimo una vez al año, diligenciando el formulario dispuesto para tal fin en la oficina y suministrando la información requerida.

Es necesario insistir en el cumplimiento de esta obligación, puesto que varios asociados no atendieron el llamado de actualización de datos correspondiente al año 2025, proceso que es fundamental para el adecuado cumplimiento de las políticas de conocimiento del asociado.

De igual manera, esta actualización de información también debe realizarse con los proveedores que suministran bienes o prestan servicios a la cooperativa.

Finalmente, se recuerda a los asociados que, como requisito obligatorio para el estudio y aprobación de créditos, se realizan consultas en las centrales de riesgo, con el fin de efectuar un adecuado análisis y así velar por la protección y correcta administración de los recursos de la cooperativa. "

Y finalmente termina el informe.

TODOS LOS INFORMES FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD POR LOS ASOCIADOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA.

LOS ANTERIORES INFORMES HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

9. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

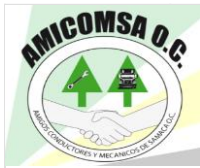
Toma la palabra la contadora Gina Alejandra Barrera Molano, dando un saludo a todos los asociados presentes, por lo cual expresa que en adelante será la

profesional que estará apoyando el área contable de la cooperativa, informa que la anterior Contadora Paola Gonzales ya no se encuentra vinculada a la cooperativa, sin embargo, es importante destacar que ella dejó debidamente preparados y organizados los informes contables correspondientes al año 2025, los cuales fueron presentados ante la honorable asamblea.

También indica que es un honor integrarse a esta cooperativa, qué representa el esfuerzo conjunto y la confianza de todos los asociados, asumo esta labor con el firme propósito de aportar sus conocimientos profesionales.

Por último dice que estará acompañando y dando continuidad al proceso contable de la cooperativa, con el compromiso de mantener la organización, y el cumplimiento de las obligaciones contables y financieras de la entidad.

Seguidamente continúa presentando los Estados Financieros bajo NIIF correspondientes al año 2025, mostrando en detalle las cuentas y los valores que los conforman, presenta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral comparativo con el año 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros.



COOPERATIVA DE AMIGOS CONDUCTORES Y MECANICOS DE SAMACA O.C.

"AMICOMSA O.C."

NIT.900,260,433-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.025

(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.024)

ACTIVOS	NOTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	2	\$ 30,915,499.32	\$ 78,740,676.97	\$ (47,825,177.65)	-61%
CARTERA DE CREDITOS	3	\$ 1,121,946,659.00	\$ 995,753,729.00	\$ 126,192,930.00	12.7%
CUENTAS POR COBRAR	4	\$ 900,000.00	\$ -	\$ 900,000.00	100%
ACTIVOS MATERIALES	5	\$ 373,481,572.00	\$ 374,412,160.00	\$ (930,588.00)	0%
TOTAL ACTIVOS		\$ 1,527,243,730.32	\$ 1,448,906,565.97	\$ 78,337,164.35	5%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	6	\$ 74,157,822.00	\$ 99,474,475.00	\$ (25,316,653.00)	-25%
FONDOS SOCIALES, MUTUALES OTROS	7	\$ 7,463,097.29	\$ 11,398,920.81	\$ (3,935,823.52)	-35%
OTROS PASIVOS	8	\$ 2,283,931.00	\$ 8,370,453.00	\$ (6,086,522.00)	-73%
PROVISIONES	9	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	0%
TOTAL PASIVO		\$ 84,054,850.29	\$ 119,393,848.81	\$ (35,338,998.52)	-30%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL					
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDO	10	\$ 1,079,930,982.00	\$ 981,271,046.00	\$ 98,659,936.00	10%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		\$ 156,585,000.00	\$ 143,000,000.00	\$ 13,585,000.00	10%
RESERVAS		\$ 39,567,973.50	\$ 35,004,424.10	\$ 4,563,549.40	13%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		\$ 19,685,424.53	\$ 22,817,747.06	\$ (3,132,322.53)	-14%
AJUSTES NIIF		\$ 147,419,500.00	\$ 147,419,500.00	\$ -	0%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 1,443,188,880.03	\$ 1,329,512,717.16	\$ 113,676,162.87	9%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$ 1,527,243,730.32	\$ 1,448,906,565.97	\$ 78,337,164.35	5%



COOPERATIVA DE AMIGOS CONDUCTORES Y MECANICOS DE SAMACA O.C.

"AMICOMSA O.C."

NIT.900,260,433-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025

(CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.024)

	NOTAS	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES	11				
SERVICIO DE CREDITO		\$ 154,279,653.00	\$ 142,476,346.00	\$ 11,803,307.00	8%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		\$ 4,845,500.00	\$ 3,861,200.00	\$ 984,300.00	25%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$ 159,125,153.00	\$ 146,337,546.00	\$ 12,787,607.00	9%
GASTOS DE ADMINISTRACION					
BENEFICIOS A EMPLEADOS	12	\$ 40,573,439.00	\$ 36,483,094.00	\$ 4,090,345.00	11%
GASTOS GENERALES	13	\$ 89,416,903.25	\$ 80,115,122.52	\$ 9,301,780.73	12%
DETERIORO CARTERA	14	\$ 1,592,744.00	\$ 865,472.00	\$ 727,272.00	84%
DEPRECIACION EQUIPO COMPUTO	15	\$ 930,588.00	\$ 930,588.00	\$ -	0%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		\$ 132,513,674.25	\$ 118,394,276.52	\$ 14,119,397.73	12%
EXCEDENTES OPERACIONALES		\$ 26,611,478.75	\$ 27,943,269.48	\$ (1,331,790.73)	-5%
INGRESOS NO OPERACIONALES	16				
OTROS INGRESOS		\$ 154,741.38	\$ 85,208.47	\$ 69,532.91	-100%
RECUPERACIONES DETERIORO		\$ 306,827.00	\$ 364,839.00	\$ (58,012.00)	-100%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		\$ 179,500.00	\$ 382,200.00	\$ (202,700.00)	-53%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 641,068.38	\$ 832,247.47	\$ (191,179.09)	-23%
GASTOS NO OPERACIONALES	17				
GASTOS FINANCIEROS		\$ 3,698,296.60	\$ 2,889,985.89	\$ 808,310.71	28%
GASTOS VARIOS		\$ 3,868,826.00	\$ 3,067,784.00	\$ 801,042.00	26%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 7,567,122.60	\$ 5,957,769.89	\$ 1,609,352.71	27%
EXCEDENTES NO OPERACIONALES		\$ (6,926,054.22)	\$ (5,125,522.42)	\$ (1,800,531.80)	35%
EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO	18	\$ 19,685,424.53	\$ 22,817,747.06	\$ (3,132,322.53)	-14%



COOPERATIVA DE AMIGOS CONDUCTORES Y MECANICOS DE SAMACA O.C.

"AMICOMSA O.C."

NIT.900,260,433-5

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025

EXCEDENTE DEL PERIODO				\$	19,685,424.53
MAS					
ENTRADAS DE EFECTIVO					
ACTIVOS MATERIALES			\$	930,588.00	
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS			\$	98,659,936.00	
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES			\$	13,585,000.00	
RESERVAS			\$	4,563,549.40	
				\$	117,739,073.40
TOTAL ENTRADAS				\$	137,424,497.93
EXCEDENTES DISTRIBUIDOS				\$	22,817,747.06
CARTERA DE CREDITOS			\$	126,192,930.00	
CUENTAS POR COBRAR			\$	900,000.00	
CUENTAS POR PAGAR			\$	25,316,653.00	
FONDOS SOCIALES, MUTUALES OTROS			\$	3,935,823.52	
OTROS PASIVOS			\$	6,086,522.00	
				\$	162,431,928.52
TOTAL SALIDAS				\$	185,249,675.58
FLUJO NETO DEL PERIODO				\$	(47,825,177.65)
MAS SALDO INICIAL DE DISPONIBLE				\$	78,740,676.97
SALDO FINAL DE CAJA				\$	30,915,499.32

	COOPERATIVA DE AMIGOS CONDUCTORES Y MECANICOS DE SAMACA O.C.				
	"AMICOMSA O.C."				
	NIT.900,260,433-5				
	ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO				
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025					
(CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.024)					
CONCEPTO		31-dic.-25	DISMINUCION	AUMENTO	31-dic.-24
CAPITAL SOCIAL					
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		\$ 1,079,930,982.00	\$ -	\$ 98,659,936.00	\$ 981,271,046.00
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		\$ 156,585,000.00	\$ -	\$ 13,585,000.00	\$ 143,000,000.00
RESERVAS		\$ 39,567,973.50	\$ -	\$ 4,563,549.40	\$ 35,004,424.10
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 19,685,424.53	\$ (3,132,322.53)	\$ -	\$ 22,817,747.06
AJUSTES NIIF		\$ 147,419,500.00	\$ -	\$ -	\$ 147,419,500.00
		\$ 1,443,188,880.03	\$ (3,132,322.53)	\$ 116,808,485.40	\$ 1,329,512,717.16

El presidente de la Asamblea pregunta si tienen alguna inquietud o sugerencia en cuanto al contenido de los Estados Financieros pero no se recibe ninguna, por lo cual, procede a someter a consideración los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año 2025, los cuales son aprobados por unanimidad por los asociados presentes y hacen parte integral de la presente acta.

10. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

TOTAL EXCEDENTES COOPERATIVOS		\$ 19.685.425
RESERVA LEGAL	20%	\$ 3.937.084,91
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	\$ 3.937.084,91
FONDO SOLIDARIDAD	10%	\$ 1.968.542,45
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	50%	\$ 9.842.712,27
TOTAL	100%	\$ 19.685.425

A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	\$ 9.842.712,27
TOTALES	\$ 9.842.712,27

PROPUESTA 1	FONDO SOLIDARIDAD	50%	\$ 4,921,356.135
	FONDO EDUCACION	50%	\$ 4,921,356.135

El presidente de la asamblea expresa para este año el valor de los excedentes fueron de \$ 19.685.425, de los cuales por ley se deben apropiar unos recursos y para distribuir hay \$ 9,842,712.27, informa que en la última reunión de consejo tomaron la decisión de traer esta propuesta para la distribución de los excedentes de un 50% para el fondo de solidaridad y un 50% para el fondo de educación, y pregunta si hay alguna propuesta adicional,

El señor Ernesto Castiblanco Atara, propone que el 100% de lo que está dispuesto para la asamblea sea para el Fondo de solidaridad.

Una tercera propuesta es del señor Juan Castiblanco la cual es, el 30% para Fondo Educación y el 20% para el Fondo de Solidaridad

Se someten a consideración estas propuestas;

Propuesta 1: El 50% fondo solidaridad El 50% fondo de educación	25 votos
Propuesta 2: El 100 % fondo Solidaridad	2 voto
Propuesta 3; El 30% fondo educación El 20% fondo Solidaridad	2 voto

Por mayoría, los \$ 9,842,712.27 se distribuirán un 50% Fondo de Solidaridad y el otro 50% para el fondo de educación, según lo dispuesto en el artículo 95 de los Estatutos vigentes de la Cooperativa.

11. INFORME REVISORIA FISCAL:

La Dra. Edilma Esperanza Prieto Orjuela como Revisora Fiscal, toma la palabra y explica el informe de Revisoría Fiscal,

Opinión

En mi calidad de Revisor Fiscal he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 de la **COOPERATIVA DE AMIGOS Y CONDUCTORES MECANICOS DE SAMACA AMICOMSA O.C.** y lo correspondiente al Estado Integral de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo por el año que terminó a esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y las revelaciones hechas a través de las Notas que forman parte integral de estos.

En mi opinión los Estados Financieros que se mencionan, preparados con registros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AMIGOS Y CONDUCTORES MECANICOS DE SAMACA AMICOMSA OC** al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo 3 para Cooperativa es del grupo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría–NIA expuestas en el anexo técnico compilatorio 2 que contiene el Estándar para Pymes fue incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

1. Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo 3 para Cooperativa es del grupo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **COOPERATIVA DE AMIGOS Y**

CONDUCTORES MECANICOS DE SAMACA AMICOMSA OC. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

2. Responsabilidad del Revisor Fiscal y fundamentos de opinión

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con

hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunique con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

3. Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Cooperativa ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea de ASOCIADOS Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, según el modelo adoptado por la Cooperativa.

4. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2025:

- Los Actos de la Administración de la Cooperativa se han ajustado a los Estatutos y Decisiones de la Asamblea los que se encuentran debidamente consignados y archivados en Actas existentes en la Cooperativa.
- Los libros de contabilidad han sido elaborados procesados cumpliendo con el mandato legal. Los soportes y documentos fuente se conservan debidamente archivados y las medidas de control para la protección de los activos fijos de la Cooperativa son adecuados.

- Esta Revisoría manifiesta además que la Cooperativa, por medio de su administración, ha venido dando cumplimiento a los requisitos y formalidades para la contratación de su personal y demás normas establecidas por el sistema de seguridad social integral para tal efecto.
- Dejo además constancia que el software contable, utilizado por la Cooperativa tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor.
- En cumplimiento a la normatividad vigente respecto al control de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo y en especial el establecido para el sector cooperativo, me permito informar que la Cooperativa a la fecha continúa adelantando la capacitación, implementación y desarrollo de su reglamento.
- Dejo constancia que ha sido de mi conocimiento el Informe de Gestión de la administración el cual guarda concordancia con los Estados Financieros presentados a la Honorable Asamblea.
- Referente al principio de empresa en marcha o empresa en funcionamiento, y considerando los potenciales factores de riesgos internos como externos de la Cooperativa referentes a aspectos legales, económicos, de mercado entre otros y evaluadas las proyecciones presentadas por la administración para la vigencia 2025, se puede determinar que la Cooperativa podrá continuar sin impedimento alguno con el desarrollo del objeto social por el año 2026

Dentro de las recomendaciones, importante que el consejo revise todos los reglamentos la parte del salario mínimo en los aportes sociales, ellos posteriores al dictamen este año 2026 llegaron correos de la Dian al sector cooperativo, exigiendo que las cooperativas de ahorro y crédito sean calificadas como financieras se envió respuesta, actualizar el Rut para interior de la cooperativa mucha gente está haciendo transferencia del exterior ,causales para que nos pasen a entidad financiera diligenciar formularios desde al año 2023 y 2024 reportar en la información ingresos recibidos del exterior.

Estar atentos a los comunicados de la Dian ya que han sacado muchas cooperativas del regimen simple y quedan en el ordinario.

En cuanto al impuesto al patrimonio la cooperativa no tendría que pagar de acuerdo al cambio en la normativa.

Personalmente le dio las gracias a Paola por el trabajo realizado durante el tiempo laborado con la cooperativa, también a Gina Barrera ya que en el inicio de su informe demostró la ética profesional ya que expreso que los informes a 31 diciembre fueron realizados por la anterior contadora, cómo revisora fiscal debía exigirle que dejara el informe con corte a 31 diciembre 2025.

Finaliza el dictamen, el cual es sometido a consideración y aprobado por unanimidad.

12. NOMBRAMIENTO DE REVISORÍA FISCAL Y ASIGNACION DE HONORARIOS

El señor presidente de la Asamblea Jaime Castiblanco le cede la palabra al Señor Gerente Augusto Lancheros, señala que se hizo la convocatoria por la emisora

para cumplir con los lineamientos, A continuación presenta la hoja de vida remitida al correo electrónico por parte de la Dra. EDILMA ESPERANZA PRIETO ORJUELA de igual manera da lectura a los estudios realizados y anexa la experiencia laboral, como revisor fiscal suplente propone a LINA JUANITA CORTES PRIETO, finalmente la propuesta es puesta a consideración y por unanimidad de LA ASAMBLEA GENERAL, queda nombrada como Revisor Fiscal la Dra. EDILMA ESPERANZA PRIETO ORJUELA Y ella acepta el cargo y para la Revisoría se cancelará el valor que está estipulado en los Estatutos de la entidad.

13. SOLICITUD AUTORIZACION PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE AMICOMSA O.C. AÑO GRAVABLE 2.024.

El señor presidente de la Asamblea Jaime Castiblanco, solicita a la asamblea autorización para la permanencia de la Cooperativa de Amigos Conductores y Mecánicos de Samacá AMICOMSA O.C. en el Régimen Tributario Especial, la cual es aprobada por unanimidad, y la asamblea autoriza al Representante Legal para realizar la actualización de permanencia ante la DIAN dentro de las fechas establecidas para este proceso y los tramites respectivos.

14. PROPUESTA REFORMA ARTICULO No 36 DE LOS ESTATUTOS.

Con el propósito de actualizar y mejorar el marco normativo que rige los estatutos, se presenta la siguiente propuesta de reforma de estatutos para su análisis y aprobación por la Asamblea General.

A continuación, se detalla el artículo Artículo 36 con su redacción actual y la nueva modificación:

ACTUAL	PROPUESTA
ARTICULO 36. LAS APORTACIONES DE LOS ASOCIADOS: Una vez cancelado el aporte inicial mencionado en el artículo 9 numeral 7, todo asociado aportará mensualmente un valor mínimo del (0.21) de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, aproximado al mil más cercano, el 100% será destinado para incrementar sus aportes individuales. La cuota se puede cambiar solo después de 12 meses.	ARTICULO 36. LAS APORTACIONES DE LOS ASOCIADOS: Una vez cancelado el aporte inicial mencionado en el artículo 9 numeral 7, todo asociado aportará mensualmente un valor mínimo que consta como base \$ 299.000 más el IPC anual, aproximado al mil más cercano, el 100% será destinado para incrementar sus aportes individuales. La cuota se puede cambiar solo después de 12 meses.

15. PROPOSICIONES Y VARIOS:

El señor Gerente Augusto Lancheros Gil, da a conocer que por el incremento de salario mínimo legal para este año 2026, se aumentó bastante la cuota de aporte social, con el propósito de actualizar y mejorar el marco normativo que rige los estatutos,

Se presenta, junto con algunos miembros del Consejo de Administración, la siguiente propuesta de reforma al Artículo 36 del Estatuto, para el año en curso, a partir del mes de abril, el valor base del aporte social mensual será el correspondiente al año 2025, es decir, la suma de \$299.000, incrementada en el IPC del 5,10%.

Así mismo, se propone que, en adelante, dicho aporte se ajuste anualmente de acuerdo con el IPC certificado para cada vigencia, y pregunta si hay alguna propuesta adicional.

El señor Marco Valbuena propone que sea la suma de \$200.000, más el IPC del 5,10%.

Una tercera propuesta por el señor Ernesto Castiblanco Atara propone que sea la suma de \$250.000, más el IPC del 5,10%.

Propuesta 1: la suma de \$299.000, más el IPC del 5,10%.	17 voto
Propuesta 2: la suma de \$200.000, más el IPC del 5,10%.	6 voto
Propuesta 3; suma de \$250.000, más el IPC del 5,10%.	6 voto

Por mayoría, a partir del mes de abril, el valor base del aporte social mensual será el correspondiente al año 2025, es decir, la suma de \$299.000, incrementada en el IPC del 5,10%.

Adicional el señor Eulogio Ibañez propone que el adicional para el crédito ordinario sea hasta de \$ 10.000.000, por lo cual es sometida a votación y aprobada por unanimidad por la asamblea.

El señor Gerente Augusto Iancheros da la siguiente recomendación a los asociados,

Recomendación a los Asociados:

Se permite informar a los asociados que, de acuerdo con lo evidenciado en algunos casos, ciertos créditos solicitados ante la cooperativa son destinados a terceros. Frente a esta situación, es importante precisar que, independientemente

del destino que se dé a los recursos, el asociado solicitante continúa siendo el único responsable ante la cooperativa por el cumplimiento total de la obligación adquirida.

En este sentido, y con el propósito de fortalecer los procesos de control administrativo y contable, nos permitimos solicitar respetuosamente la colaboración de todos los asociados para que los pagos o consignaciones correspondientes a sus obligaciones se realicen preferiblemente mediante transferencias efectuadas directamente desde la cuenta bancaria del asociado o, en su defecto, a través de un corresponsal bancario.

Así mismo, se recomienda que el soporte o comprobante de la consignación sea remitido directamente por el asociado a la cooperativa, con el fin de garantizar la adecuada identificación, verificación y registro de los pagos efectuados.

Agradecemos su atención y colaboración, las cuales contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de control, transparencia y buen funcionamiento de nuestra cooperativa.

También da lectura a respuesta de IGAC sobre programación al predio CASA NUEVA para el día 25 marzo a las 3:00 pm, para realizar la respectiva verificación a la referencia catastral 156460100000000660014000000000.

16. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA (Encargados de lectura y aprobación del Acta)

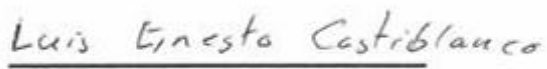
Se dan 10 minutos de receso y la Asamblea por unanimidad designó a los señores MARCO EMILIO VALBUENA RAMIREZ Y RUBEN BUITRAGO identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptaron el nombramiento para que verifiquen la elaboración y posterior a esto, sea aprobada el acta No 22 y rindan un informe en la próxima Asamblea. El acta será aprobada por unanimidad.

17. CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 12:30 pm del día 14 de marzo de 2026, y agotado el orden del día se da por terminada esta Asamblea General Ordinaria.

En constancia firman:


JAIME CASTIBLANCO ATARA
C.C. N 7.164.857 DE SAMACA
PRESIDENTE ASAMBLEA


LUIS ERNESTO CASTIBLANCO ATARA
C.C. N 79.626.987 DE SAMACÁ
SECRETARIO ASAMBLEA

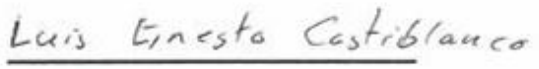
Los suscritos MARCO EMILIO VALBUENA RAMIREZ Y RUBEN BUITRAGO GUERRERO, designados para la verificación y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria N.º 22 de la cooperativa de amigos conductores y mecánicos de Samacá AMICOMSA O.C., leímos el texto integral de la respectiva acta, encontrando que lo contenido en ésta corresponde completamente con lo discutido y aprobado en el transcurso de la asamblea, por lo tanto, la aprobamos,


MARCO EMILIO VALBUENA RAMIREZ
C.C. N 74.357.872 DE SAMACA


RUBEN BUITRAGO GUERRERO
C.C. N 74.356.521 DE SAMACA

La presente acta es fiel copia tomada del libro de actas de Asamblea General de la cooperativa de amigos conductores y mecánicos de Samacá AMICOMSA O.C; para constancia firman,


JAIME CASTIBLANCO ATARA
C.C. N 7.164.857 DE SAMACA
PRESIDENTE ASAMBLEA


LUIS ERNESTO CASTIBLANCO ATARA
C.C. N 79.626.987 DE SAMACÁ
SECRETARIO ASAMBLEA